



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BLACOS

De conformidad con el Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 14-06-2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación del bien inmueble para destinarlo para financiar la rehabilitación de las vigas del almacén municipal, conforme a las siguientes bases:

1.- *Objeto de la subasta:* Enajenación mediante subasta del bien inmueble, solar, de titularidad municipal, sito en la Plaza, nº 8.

2.- *Presupuesto base de licitación:* 20.000,00 euros, al alza.

3.- *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurara la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta del inmueble municipal, solar, propiedad del Ayuntamiento de Blacos". Con la misma inscripción referida, el sobre A contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del licitador, y contendrá los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del licitador.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición para licitar.

Sobre B, oferta económica con el siguiente modelo:

D/D^a. con domicilio en del municipio provincia de con DNI., en nombre propio o en representación de como acredito por enterado de la subasta anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* de fecha tomo parte en la misma comprometiéndome a adquirir el bien, con el precio de euros, (letra y números) con arreglo al pliego de cláusulas administrativas, que acepto íntegramente.

Los licitadores podrán presentar las proposiciones en el Ayuntamiento de Blacos, desde el día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta el día 31 de agosto de 2017.

4.- El pliego de cláusulas administrativas particulares expuesto al público en el tablón de anuncios.

Blacos, 12 de julio de 2017.–El Alcalde, Enrique Gonzalo Pérez.

1597

BOPSO-81-21072017